



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

En Calimaya, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, ubicada en Carretera Metepec - Santa María Nativitas, Kilometro 7 Calimaya, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento; se llevó a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, contando con la presencia de los C.C. L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Subdirector de Administración y Finanzas y Presidente del Comité; Lic. Daniel Kuri Galván, Representante del Área Jurídica y Vocal del Comité; C. Oscar Mateos Manjarrez, Suplente del Representante del Área Financiera y Vocal Suplente del Comité; L.C. Juan Arriaga Colín, Representante del Órgano de Control Interno y Vocal del Comité; Ing. Gabriela Velazco Miranda, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Secretaria Ejecutiva; Lic. Dulce María Cervantes Bernal, Suplente del Subdirector de Desarrollo y Control de Parques Recreativos y Vocal Suplente del Comité; M.V.Z. Jesús Frievenh Mondragón, Suplente del Coordinador de Zoológicos y Representante de la Unidad Interesada en la Adquisición de Bienes y Servicios; bajo la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum y sesión.
- 2.- Propuesta y en su caso la aprobación de los asuntos que integran el orden del día.
- 3.- Se presentan al Comité para su dictaminación y fallo las propuestas de la Invitación Restringida No. **IR-010-2017 "Productos alimenticios para animales (Forrajes)".**

1.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum y sesión permanente.

El L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Subdirector de Administración y Finanzas y Presidente del Comité, agradeció a los presentes su asistencia y les dio la bienvenida; asimismo, comenta que a partir del registro en la lista de asistencia que da fe de la presencia de los integrantes del Comité, se verificó que existe quórum legal para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del año dos mil diecisiete, en términos de lo establecido por el artículo 48 fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2.- Propuesta y en su caso aprobación de los asuntos a tratar.

A continuación el L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Subdirector de Administración y Finanzas y Presidente del Comité, dio lectura al Orden del día y enseguida los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios emitieron el siguiente acuerdo:

CEPANAF CAS/SE-07/001-17:

Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del día para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

En uso de la palabra, el L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Subdirector de Administración y Finanzas y Presidente del Comité, solicita a la Ing. Gabriela Velazco Miranda, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Secretaría Ejecutiva, continuar con el desahogo de los siguientes puntos que integran el Orden del día.

3.- Se presentan al Comité para su dictaminación y fallo las propuestas de la Invitación Restringida No. IR-010-2017 "Productos alimenticios para animales (Forrajes)".

En uso de la palabra la Ing. Gabriela Velazco Miranda, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Secretaría Ejecutiva, informa al Comité que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y/o Contratación de Servicios No. **CEP/DRM-023/2017**, el Departamento de Recursos Humanos requirió la adquisición de **Forrajes**, contando con suficiencia presupuestal para tal efecto por la cantidad de un **monto de mínimo de \$500,000.00** y un **monto máximo de \$1,696,272.00**.

Asimismo, se informa que el Presidente del Comité, mediante oficio No. SMA/CEP/SAF/136/15, designó al L.A.E. Marco Antonio Paramo Castañeda, adscrito al Departamento de Recursos Materiales, para ser el **"Servidor Público Designado por la convocante"** para conducir el Acto de Presentación y Apertura de propuestas, con fundamento los artículos 80 y 84 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Del análisis cuantitativo derivado del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas realizado el día veintitrés de octubre de 2017, en presencia de los oferentes registrados, con fundamento en el artículo 86 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se determinó que las propuestas de los oferentes denominados: **Leticia Neri Reyes y Omar Alejandro Moreno Fonseca**, cumplen con lo con lo solicitado en las bases respectivas; en este sentido, son presentadas ante este Comité para emitir el Dictamen de Adjudicación que servirá como base para el fallo.

Vistos para dictaminar en definitiva los documentos de la **Invitación Restringida número IR-010/2017**, instaurada para atender los requerimientos formulados por la **Coordinación de Zoológicos** de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna y que corresponden al **Ejercicio Fiscal 2017**, referente a la adquisición de **"Productos Alimenticios para Animales (Forrajes)"**.

RESULTANDO

1. Que al programar la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna sus adquisiciones, arrendamientos y servicios, la **Coordinación de Zoológicos** presentó sus requerimientos de Adquisición de **Productos Alimenticios para Animales (Forrajes)**, para la fauna albergada en los Parques, al Departamento de Recursos Materiales para llevar a cabo su programa de trabajo **2017**, asignándole el número de requisición **CEP/DRM/023/2017**, que corresponde a la adquisición de **Productos Alimenticios para Animales (Forrajes)**, correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2017**, con una asignación presupuestal de **\$1,696,272.00. monto máximo y \$500,000.00 monto mínimo**.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

2. Que el día **23 de Octubre de 2017**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II, y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 90 Fracción II de su Reglamento, y por encontrarse el importe de la adquisición en el rango establecido en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal **2017** para Invitación Restringida, la convocante instauró el procedimiento para su realización, recibiendo las propuestas de los oferentes siguientes:

- **Leticia Nery Reyes**
- **Omar Alejandro Moreno Fonseca**

Que con fecha y hora establecida, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, se llevó a cabo el acto de evaluación de propuestas; y

Que toda vez que los oferentes antes mencionados, cumplen con las condiciones técnicas solicitadas por la Convocante, se procedió al análisis cualitativo de las propuesta económicas de los oferentes participantes, en virtud de cumplir con lo solicitado en el punto 4.2 de las bases correspondientes, y de acuerdo al análisis evaluativo realizado.

Que posterior a la recepción de las propuestas técnicas de los oferentes participantes, se procedió a la evaluación cualitativa de las propuestas económicas, resultando que:

- ✓ **Leticia Neri Reyes**, cotiza las **03** partidas del **ANEXO UNO** como a continuación se menciona, la cual consta de **05** (FOJAS):.

No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	ALFALFA ACHICALADA	KG	5.95
2	AVENA EN GREÑA	KG	6.00
3	PASTO ACHICALADO	KG	5.65

- ✓ **Omar Alejandro Moreno Fonseca**, cotiza las 03 partidas del **ANEXO UNO** como a continuación se menciona, la cual consta de **02** (FOJAS).

No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	ALFALFA ACHICALADA	KG	6.90
2	AVENA EN GREÑA	KG	7.00
3	PASTO ACHICALADO	KG	6.60

CONSIDERANDO

I.-Que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, es competente para emitir el dictamen de adjudicación de la presente Invitación Restringida, que servirá como fundamento para el fallo, en términos de lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45 fracción V de su Reglamento.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

II.- Que de conformidad con lo establecido por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 88 y 89, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el dictamen de adjudicación se circunscribe al estudio y análisis de la propuesta registrada, emitiéndose a favor del que reúna las condiciones más convenientes para la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; observando para el efecto, el exacto cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes.

III.- Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados, derivado del proceso de análisis y evaluación cualitativa de la propuesta del oferente participante, tomando como base los aspectos técnicos y de calidad requeridos por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna y las condiciones económicas y legales requeridas por el convocante para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones resultantes, este Comité determinó que, en mérito de lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de México y artículos 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 45 fracción V y 88 de su Reglamento, y en base a lo establecido en el punto 7 de las bases correspondientes, se dictamina llevar a cabo la presente Invitación Restringida a favor del oferente, **LETICIA NERI REYES**, quien presentó la propuesta más conveniente, teniendo las condiciones de precio, calidad, entrega, oportunidad y financiamiento, así como por cumplir las especificaciones técnicas y económicas de las presentes bases conforme a la opinión del órgano solicitante; adjudicación con fundamento en el Artículo 35 fracción II, como se indica a continuación.

LETICIA NERI REYES			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	ALFALFA ACHICALADA - DEBERA ENTREGARSE CON UN GRADO DE HUMEDAD ENTRE EL 14 Y EL 18%. - DEBERA CONTENER LA SUFICIENTE HOJA, SIN DEMASIADA VARA, PREFERENTEMENTE DEBERA DE SER DE LA ZONA DEL BAJIO. - EL GRADO DE HUMEDAD NO DEBERA SER MOTIVO DE FERMENTACION NI MICOSIS (HONGOS). - PRENSADA CON ALAMBRE A TENSION RIGIDA. - SE COTIZARA POR KILOGRAMO - SE ENTREGARAN EN PACAS DE 20 KG EN PROMEDIO. - SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTACION, Y/O DEVOLUCION CUANDO NO SE CUMPLA CON LA CALIDAD SOLICITADA. NOTA: NO SE ACEPTARA DEL ESTADO DE HIDALGO O DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, QUE SEAN REGADAS CON AGUAS NEGRAS, EL PAGO DEL FLETE, LA TARA Y DESTARA CORRERA A CUENTA DEL PROVEEDOR. EFECTUANDOSE DICHA LABOR EN LA BASCULA PUBLICA QUE ASIGNE LA DEPENDENCIA USUARIA, SE REALIZARAN ESPORADICAMENTE ANALISIS AL PRODUCTOR CUANDO ASI LO REQUIERA LA COMISION	KILO	5.95

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

2	AVENA EN GREÑA - DEBERÁ CONTENER FORZOSAMENTE GRANO ACHICALADO 100% AVENA - PRESENTACIÓN DE 18 A 20 KGS, POR PACA, PRENSADA CON ALAMBRE A TENSION RÍGIDA. - CON COLOR ALIMONADO - GARANTÍA DE 60 DÍAS - CON EL GRANO CORRESPONDIENTE A UN BUEN CORTE Y EMPACADO. - DEBERÁ ESTAR DOBLADA, NO PICADA. - SIN PRESENTAR HUMEDAD, DESCOMPOSICION NI PRESENCIA DE HONGOS QUE PONGA EN PELIGRO LA SALUD DE LOS ANIMALES. NOTA: EL PAGO DEL FLETE, LA TARA Y DESTARA CORRERA A CUENTA DEL PROVEEDOR. EFECTUANDOSE DICHA LABOR EN LA BASCULA PUBLICA QUE ASIGNE LA DEPENDENCIA USUARIA, SE REALIZARAN ESPORADICAMENTE ANALISIS AL PRODUCTOR CUANDO ASI LO REQUIERA LA COMISION.	KILO	6.00						
3	PASTO ACHICALADO - DEBERA ENTREGARSE CONUN GRADO DE HUMEDAD ENTRE EL 14 Y EL 18%. - PREFERENTEMENTE DEBERA DE SER DE LA ZONA DEL BAJIO. - EL GRADO DE HUMEDAD NO DEBERA SER MOTIVO DE FERMENTACION NI MICOSIS (HONGOS). - PRENSADA CON ALAMBRE A TENSION RIGIDA. - SE COTIZARA POR KILOGRAMO - SE ENTREGARAN EN PACAS DE 20 KG EN PROMEDIO. - SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTACION, Y/O DEVOLUCION CUANDO NO SE CUMPLA CON LA CALIDAD SOLICITADA. NOTA: NO SE ACEPTARA DEL ESTADO DE HIDALGO O DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, QUE SEAN REGADAS CON AGUAS NEGRAS, EL PAGO DEL FLETE, LA TARA Y DESTARA CORRERA A CUENTA DEL PROVEEDOR. EFECTUANDOSE DICHA LABOR EN LA BASCULA PUBLICA QUE ASIGNE LA DEPENDENCIA USUARIA, SE REALIZARAN ESPORADICAMENTE ANALISIS AL PRODUCTOR CUANDO ASI LO REQUIERA LA COMISION.	KILO	5.65						
EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO A ADJUDICAR ES DE \$1,696,272.00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE I.V.A TASA CERO. LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO. EL MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO DEL CONTRATO ABIERTO ES EL SIGUIENTE: <table><tr><th>PRODUCTO</th><th>MONTO MÍNIMO</th><th>MONTO MÁXIMO</th></tr><tr><td>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES (FORRAJES)</td><td>\$500,00.00</td><td>1,696,272.00</td></tr></table> LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA NO SE OBLIGA A EJERCER EL PRESUPUESTO MÁXIMO DEL 100% RESPECTO DEL TOTAL PACTADO EN EL CONTRATO.				PRODUCTO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES (FORRAJES)	\$500,00.00	1,696,272.00
PRODUCTO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO							
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES (FORRAJES)	\$500,00.00	1,696,272.00							

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior y una vez emitido el dictamen de adjudicación, el servidor público designado por la convocante con fundamento en el presente Dictamen notificará al oferente adjudicado, que deberá comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, el contrato dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del fallo.

TERCERO.- El oferente adjudicado deberá de cumplir estrictamente con el plazo de entrega de los bienes.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

CUARTO.- Remítase al Departamento de Recursos Materiales de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, a fin de darlo a conocer a los oferentes participantes en términos de Ley.

A continuación el L.A.E. Juan José Fuentes Romero, Presidente somete a votación el resultado de la Invitación Restringida numero: **IR-010-2017 "Productos alimenticios para animales (Forrajes)"** a favor del oferente: **Leticia Nerí Reyes**, resultando que por unanimidad de votos el Comité de Adquisiciones y Servicios aprueba la adjudicación, por presentar las propuestas más convenientes para los intereses de la CEPANAF.

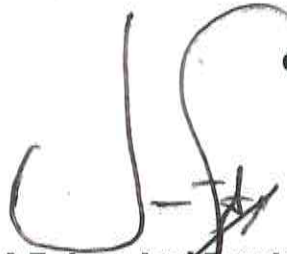
Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

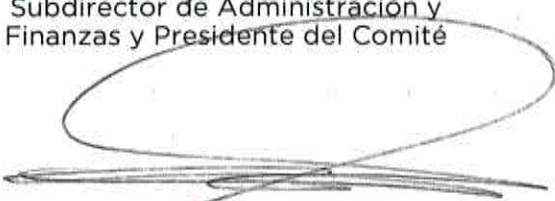
ACUERDO CEPANAF/CAS/SE- 07/002-17:

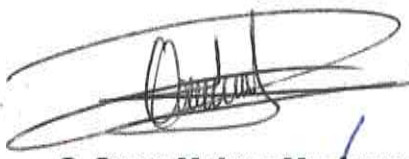
El Comité de Adquisiciones y Servicios con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 88 de su Reglamento, dictamina procedente por unanimidad de votos, la adjudicación a favor del oferente: **Leticia Nerí Reyes**, por un monto mínimo de **\$500,000.00** (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de **\$1,696,272.00** (Un millón seiscientos noventa y seis mil doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), en virtud de que su propuesta se encuentra dentro de los precios de mercado y resulta la más conveniente para la CEPANAF, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

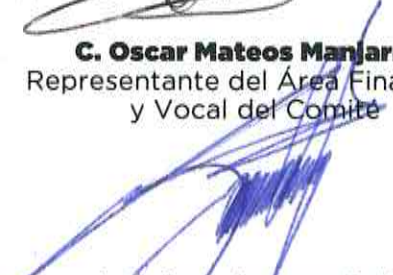
Una vez manifestado por los integrantes de este Comité de Adquisiciones y Servicios, que no hay otro asunto a tratar, se dio por terminada la sesión a las 12:45 horas del veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron para su debida constancia.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS


L.A.E. Juan José Fuentes Romero
Subdirector de Administración y
Finanzas y Presidente del Comité


Lic. Daniel Kuri Galván
Representante del Área Jurídica
y Vocal del Comité


C. Oscar Mateos Manjarrez
Representante del Área Financiera
y Vocal del Comité


L.C. Juan Arriaga Colín
Representante del Órgano de Control
Interno y Vocal del Comité

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA DE SESIÓN**

Lic. Dulce María Cervantes Bernal
Suplente del Subdirector de Desarrollo y
Control de Parques Recreativos y Vocal
Suplente del Comité

Ing. Gabriela Velazco Miranda
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales y Secretaría Ejecutiva

M.V.Z. Jesus Fieventh Mondragon
Suplente del Coordinador de Zoológicos
y Representante de la Unidad Interesada
en la Adquisición de Bienes y Servicios.

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS